Coronel Oviedo 3 de Junio de 2020

ADENDA N°1

"ADQUISICION DE BANDERAS" ID Nº 379269"

1-- Se comunica a los oferentes que la Convocante ha realizado la modificación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), consistente en la fecha de consulta, entrega y apertura de ofertas, quedando conforme se establece en el SICP.

2- EN EL ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Evaluación de ofertas

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

3- EN EL ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), a partir del ítem 30 la numeración continúa de la siguiente manera:

31. La convocante formalizará la contratación mediante.

32. Indicar si se admitirá o no la subcontratación.

33. Formas y Condiciones de Pago.

34. Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato.

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES

LILIAN NUÑEZ DE GIMENEZ
Convocatorias

35. **Solicitud de pago de anticipo.**

36. **Reajuste.**

37. **Porcentaje de Multa.**

38. **Tasa de Interés por mora.**

39. **Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP.**

40. **Documentación requerida para la firma del contrato.**

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Caaguazú

LILIAN BERNES DE GIMENEZ
Contratación